

C 2013/3 – Plan a plazo medio para 2014-17 y Programa de trabajo y presupuesto para 2014-15

Nota informativa n.º 3 – Mayo de 2013

Supuestos y estimaciones de aumento de los costos – Nueva actualización

Resumen: Como resultado de cinco decisiones recientes relativas a los sueldos y las prestaciones del personal, las estimaciones de los aumentos de los costos totales se han revisado a la baja en 4 millones de USD adicionales, por lo que pasan de 43,6 millones a 39,6 millones de USD. En consecuencia, la consignación presupuestaria neta (incluidos los incrementos de los costos) propuesta para el bienio 2014-15 se ha revisado a la baja de 1 059,2 millones a 1 055,2 millones de USD (al tipo de cambio del presupuesto de 2012-13).

I. Introducción

1. El documento C 2013/3 (PPM para 2014-17 y PTP para 2014-15) se publicó el 9 de febrero de 2013, casi 11 meses antes del comienzo del bienio 2014-15, al cual se refiere. El PTP para 2014-15 comprende una previsión de aumentos de los costos¹ que forma parte integrante de la cuantía global del presupuesto. En los meses siguientes a la publicación del documento, la Secretaría está siguiendo las tendencias y las decisiones que puedan tener consecuencias en los aumentos estimados de los costos en 2014-15. Todos los cambios significativos en los supuestos y estimaciones sobre el incremento de los costos como resultado de nuevos datos o decisiones se comunicarán a los órganos rectores antes de la Conferencia, junto con su repercusión sobre la cuantía del presupuesto propuesta. Los Miembros deberán tener en cuenta estas actualizaciones en sus deliberaciones sobre el PTP para 2014-15.

2. En marzo de 2013 se publicó un conjunto de datos de este tipo: se trata de la *Valoración actuarial de las obligaciones relacionadas con el personal en 2012*², de carácter final. Este documento fue examinado por el Comité de Finanzas en su 148.º período de sesiones, conjuntamente con información adicional sobre los aumentos previstos de los costos. La información se proporcionó a todos los Miembros en la Nota informativa n.º 1, de abril de 2013, en la que se señalaba que, como consecuencia de la valoración actuarial final de 2012, los incrementos estimados de los costos se revisaron a la baja en 10,8 millones de USD.

3. En la Sección II, a continuación se describen cinco decisiones tomadas recientemente en relación con los sueldos y las prestaciones del personal y su repercusión en los aumentos estimados de los gastos de personal en 2014-15, **lo que ha resultado en una nueva revisión a la baja de los aumentos estimados de los costos en 4 millones de USD (bienalizados).**

4. En consecuencia, **los aumentos estimados de los costos en el bienio 2014-15 se revisan a la baja:**

- i. en 10,8 millones de USD, por lo que pasan de 54,4 millones a 43,6 millones de USD, como se indica en la Nota informativa n.º 1;
- ii. **en 4,0 millones de USD, por lo que pasan de 43,6 millones a 39,6 millones de USD**, como se indica en esta Nota informativa n.º 3.

5. **La consignación presupuestaria neta (incluidos los aumentos de los costos) propuesta para el bienio 2014-15**, que ya fue revisada a la baja de 1 070,1 millones a 1 059,2 millones de USD en la Nota informativa n.º 1, **vuelve a revisarse a la baja hasta 1 055,2 millones de USD** (al tipo de cambio del presupuesto de 2012-13).

¹ C 2013/3, párrs. 285 a 303.

² FC 148/5.



II. Cambios en los elementos de los gastos de personal que repercuten en los aumentos estimados de los costos en 2014-15

6. Desde que se elaboró la Nota informativa n.º 1, la Organización ha evaluado la repercusión en los gastos de personal de la ejecución de decisiones adoptadas recientemente en atención a recomendaciones formuladas por la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) y decisiones sobre políticas tomadas recientemente por el Director General. Cuatro de las cinco esferas revisadas resultan en ajustes reales de los gastos de personal en el bienio en curso (2012-13) y, por tanto, repercuten en el componente de *bienalización* de los incrementos de los costos estimados para 2014-15. Los elementos pertinentes de los gastos de personal se resumen en el Cuadro 1 y se describen más abajo.

Cuadro 1: Resumen de los cambios realizados en los elementos de los gastos de personal y su repercusión en los aumentos de los costos en 2014-15 (millones de USD)

Elementos de los gastos de personal	Repercusión en la <i>bienalización</i>
1. Remuneración pensionable de los funcionarios de las categorías profesional y superiores (CAPI)	(2,0)
2. Remuneración de los funcionarios de las categorías profesional y superiores destinados en Roma (CAPI)	1,0
3. Costos del seguro médico (BMIP) (FAO)	(1,5)
4. Eliminación de los sobresueldos por trabajo extraordinario (FAO)	(1,5)
5. Plan de subsidios de alquiler en Roma (FAO)	-
Total	(4,0)

Remuneración pensionable de los funcionarios de las categorías profesional y superiores: reducción de 2,0 millones de USD (bienalizados) debido al aumento menor de lo presupuestado en 2013. De conformidad con el artículo 54 b) del Reglamento de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, la escala de las remuneraciones pensionables de las categorías profesional y superiores se revisa cuando se ajusta en Nueva York la remuneración neta del personal de dichas categorías. Tras el anuncio de la CAPI del aumento del ajuste por lugar de destino en Nueva York de 65,5 a 68,7 a partir del 1.º de febrero de 2013, se promulgó la escala revisada de remuneración pensionable de los funcionarios de las categorías profesional y superiores. El aumento aplicado uniformemente en toda la escala, que entrará en vigor en agosto, es del 1,93 %, frente al 2,6 % presupuestado para 2012 y el 2,4 % presupuestado para 2013³. El aumento se realizará una sola vez en el bienio 2012-13 y en un porcentaje menor al previsto.

7. Remuneración de los funcionarios de las categorías profesional y superiores destinados en Roma: aumento de 1 millón de USD (bienalizado) resultante del cambio en el ajuste por lugar de destino. En consonancia con la metodología establecida por la CAPI y aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su 45.º período de sesiones, con fecha 1.º de abril de 2013 se incrementó el ajuste por lugar de destino del personal de las categorías profesional y superiores destinado en Roma Este incremento se deriva de la aplicación de la norma de los 12 meses, esto es, la comparación de las variaciones de los índices del costo de la vida de Roma y de Nueva York durante el año 2012. El consiguiente aumento medio de la remuneración neta respecto al mes anterior es del 2,48 %, frente al aumento presupuestado del 2,0 %⁴.

8. Costos del seguro médico: reducción de 1,5 millones de USD (bienalizados) resultante del mantenimiento previsto del importe actual de la prima del Plan básico de seguro médico (BMIP) sobre la base de la información más reciente disponible relativa a la situación general del plan médico. Por tanto, ya no es necesario incluir el aumento del 5,0 % presupuestado para 2013⁵.

9. Eliminación de los sobresueldos por trabajo extraordinario presupuestados en relación con los sueldos netos del cuadro de servicios generales: reducción de 1,5 millones de USD (bienalizados). En el contexto de la encuesta de 2012 sobre sueldos del personal de servicios generales

³ C 2013/3, párr. 294, apartado e) y C 2011/3, párr. 230, apartado d).

⁴ C 2013/3, párr. 294, apartado c).

⁵ C 2013/3, párr. 294, apartado f).

de Roma, la CAPI examinó la modalidad de sobresueldos por trabajo extraordinario y recomendó que se eliminase. En consonancia con esta recomendación, el Director General decidió eliminarla a partir del 1.º de marzo de 2013. Se prevé que los costos adicionales en concepto de horas extraordinarias resultantes de la eliminación de los sobresueldos por trabajo extraordinario sean absorbidos por las consignaciones netas aprobadas, principalmente en el marco de la Cuenta de gastos de seguridad, ya que están relacionados primordialmente con los servicios de seguridad.

10. *Plan de subsidios de alquiler en Roma:* repercusión del reciente cambio de la política. Tras el examen del plan de subsidios de alquiler, el Director General promulgó un cambio de la política. A efectos del cálculo del subsidio de alquiler, se revisaron las cuantías del alquiler máximo razonable para adecuarlos al tamaño de la familia en lugar de al grado de los funcionarios, como se hacía en el plan anterior. Esta medida entró en vigor el 1.º de marzo de 2013 y con ella se pretendía armonizar la práctica con la utilizada en el sistema de las Naciones Unidas. Las cuantías revisadas se aplicarán al personal contratado o transferido a Roma a partir del 1.º de marzo de 2013 o al personal con derecho al subsidio de alquiler por circunstancias de fuerza mayor a partir de dicha fecha. Se prevé que las consecuencias económicas serán insignificantes en el período 2013-15.

11. En el Cuadro 2, que figura a continuación, se reproduce el cuadro sobre el aumento de los costos presentado en el documento del PTP (Cuadro 7) y la Nota informativa n.º 1 con las cifras actualizadas sobre la base de la información proporcionada más arriba. La diferencia total de **4,0 millones de USD** ha reducido la *bienalización* de los servicios de personal a **1,0 millón de USD**, como se muestra en la celda de la fila 2 correspondiente a la columna b, y los aumentos totales de los costos a **39,6 millones de USD**.

Cuadro 2: Resumen de los incrementos revisados de los costos en el marco de la consignación neta en 2014-15 al tipo de cambio del presupuesto de 2012-13 (revisión del Cuadro 7 del documento C 2013/3 y del Cuadro 3 de la Nota informativa n.º 1)

	(millones de USD)					Porcentaje del incremento de los costos atribuible a cada componente del costo
	Consignación neta propuesta del PTP para 2014-15 a los costos de 2012-13	<i>Bienalización</i>	Inflación	Incrementos de los costos para 2014-15	Incremento porcentual de los costos (bienal)	
	a	b	c	d = b + c	e = d / a	f
1. Servicios de personal						
2. Sueldos, contribuciones a la Caja de Pensiones y subsidios	715,5	1,0	21,0	22,0	3,1 %	55 %
3. Prestaciones después del servicio	52,6	9,8	-	9,8	18,6 %	25 %
4. Total de los servicios de personal	768,1	10,8	21,0	31,8	4,1 %	80 %
5. Total de bienes y servicios	247,5	-	7,8	7,8	3,2 %	20 %
6. Cuantía del presupuesto para la consignación neta y necesidades adicionales	1 015,6	10,8	28,8	39,6	3,9 %	100 %

12. En resumen, como resultado de cinco decisiones recientes relativas a los sueldos y las prestaciones del personal:

- Las estimaciones globales de los aumentos de los costos se revisan a la baja en otros **4,0 millones de USD**, por lo que pasan de **43,6 millones a 39,6 millones de USD**; los nuevos importes se presentan en el Cuadro 2.
- La consignación presupuestaria neta propuesta (incluidos los incrementos de los costos) para el bienio 2014-15 se revisa a la baja de **1 059,2 millones a 1 055,2 millones de USD** (al tipo de cambio del presupuesto de 2012-13).